RESOLUCION Nº:.....094.../2.018.-

"POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ "

SALTO DEL GUAIRA, 26 de Julio del 2.018.-

VISTO: El dictamen presentado por el Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa Nº 016/2.018, Rubro 340 "Adquisición de Útiles de Oficina", y;---

C O N S I D E R A N D O:

QUE, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su Art. 16 cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: ... **literal c**) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art.33".---------

QUE, la citada Ley, en el CAPITULO QUINTO - CONTRATACIÓN DIRECTA – el Art. 34 preceptúa lo siguiente: PROCEDIMIENTO. La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera:... **literal c**) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-----

QUE, además en el penúltimo párrafo establece: **Las ofertas se aceptarán** siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y **que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar**.----------

QUE, las cantidades a presupuestar fueron determinadas conforme a los precios de referencia, y existiendo una diferencia entre dichos precios y las ofertas presentadas, en consecuencia resulta necesario disminuir la cantidad a adquirir, a fin de ajustar la adquisición a la Disponibilidad Presupuestaria.----------

QUE, los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, recomiendan a este Consejo de Administración, adjudicar el Llamado a Contratación Directa: **Nº 016/2.018 ID 349.856 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"**, a las empresas: **ND DISTRIBUIDORA y CARIMBOS INDUSTRIA y COMERCIO S.A.**, por ajustarse sus propuestas a lo establecido en el Art. 28 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, cumplen con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, posee la capacidad legal para ejecutar contratos, por presentar las ofertas más baja, no estar comprendidos dentro de las inhabilidades o limitaciones contenidas en la Ley 1.626/00 de la Función Pública y tener experiencia de contratar con el Estado en el ramo de provisión de útiles.----------

...///...

Abg. Gustavo H. Britez M.
Presidente
Consejo de Administración

Abg. Carlos Domínguez Rolón
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Edith P. Martínez
Miembro
Consejo de Administración

Lic. VALDIVINO MARDANA ALCARAZ
Secretario
Consejo de Administración

...///...

POR TANTO, en atención a todo lo expuesto y a lo preceptuado en el Decreto N° 8.452/2.018, emanado por el Poder Ejecutivo que reglamenta la Ley N° 6.026/2.018 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.018".----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
R E S U E L V E:

ART. 1° **DISMINUIR,** las cantidades a comprar de los bienes que se detallan a continuación, a fin de ajustar las cantidades a la Disponibilidad Presupuestaria:

Ítem	Descripción	Cantidad Presupuestada	Cantidad a disminuir	Total
01	Libros de Acta.	50	18	32
05	Cinta para embalaje.	300	100	200
09	Bibliorato lomo ancho.	400	100	300
10	Presilladora.	100	25	75
11	Perforadora.	80	20	60
14	Carpeta archivadora plastificada.	2.000	200	1.800
15	Etiqueta autoadhesiva (señalador tipo banderín).	201	51	150
16	Bolígrafo color negro.	1.500	250	1.250
17	Bolígrafo color azul.	1.500	250	1.250
20	DVD grabable.	300	50	250
21	Sello institucional redondo de plástico con goma, tamaño estándar.	100	40	60
22	Sello foliador de metal, con numeración automática.	4	2	2
23	Sello personal de tres líneas.	50	20	30
24	Sello de goma de una línea.	40	5	35

ART. 2° **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa – "Adquisición de Útiles de Oficina, ID N° 349.856", a la Empresa **ND DISTRIBUIDORA,** conforme al siguiente detalle:

...///...

Abg. Gustavo H. Brítez M.
Presidente
Consejo de Administración

Abg. Carlos Domínguez Rolón
Miembro
Consejo de Administración

Lic. VALDOVINA MAIDANA ALCARA
Secretaria
Consejo de Administración

Abg. Edith P. Martínez
Miembro
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Canindeyú

...///...

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Libro de Acta, marca Impreso, Procedencia Nacional.	32	32.000	1.024.000
2	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas, marca Álamo, Procedencia Nacional.	200	2.950	590.000
3	Regla centimetrada de plástico, marca Foska. Procedencia China.	200	1.200	240.000
4	Lápiz de papel de grafito común, marca Masterprint. Procedencia China.	450	1.250	562.500
5	Cinta adhesiva grande, marca Melipo. Procedencia Nacional.	200	7.750	1.550.000
6	Marcador p/ papel o cartón punta gruesa, marca Mon ami. Procedencia China.	300	3.000	900.000
7	Sacapuntas c/ porta residuos de plástico, marca H-tone. Procedencia China.	250	2.550	637.500
8	Tijera de oficina, marca Álamo. Procedencia China.	80	11.500	920.000
9	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio, marca 4Office. Procedencia Nacional.	300	12.500	3.750.000
10	Presilladora tamaño mediano, marca JJL. Procedencia China.	75	17.500	1.312.500
11	Perforadora mediana, marca JJL. Procedencia China.	60	23.500	1.410.000
12	Almohadilla p/ tinta, marca Radex. Procedencia Brasil.	100	7.500	750.000
13	Corrector líquido 18 ml, marca Foska. Procedencia China.	200	3.250	650.000
14	Carpeta archivadora plastificada, marca 4Office. Procedencia Nacional.	1.800	1.500	2.700.000
15	Etiqueta autoadhesiva, tipo banderín, marca Foska. Procedencia China.	150	7.500	1.125.000
16	Bolígrafo color negro, marca Bic. Procedencia Brasil.	1.250	1.450	1.812.500
17	Bolígrafo color azul, marca Bic. Procedencia Brasil.	1.250	1.450	1.812.500
18	Marcador fosforescente punta gruesa, marca Foska. Procedencia China.	250	2.250	562.500
19	Mojadedos marca Foska. Procedencia China.	200	3.500	700.000
20	DVD grabables, marca Maxell. Procedencia China.	250	6.500	1.625.000
	TOTAL			**24.634.000**

PODER JUDICIAL – CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN – Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. VALERIA MAIDANA ALCARAZ
Secretaria
Consejo de Administración

Abg. Edith P. Martínez
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Carlos Domínguez Rolón
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Gustavo H. Brítez M.
Presidente
Consejo de Administración

...///...

...///...

ART. 3° **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa – "Adquisición de Útiles de Oficina, ID N° 349.856", a la Empresa **CARIMBOS INDUSTRIA Y COMERCIO S.R.L.,** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
21	Sello institucional de plástico c/goma, redonda, tamaño estándar, marca Carimbos. Procedencia Nacional.	60	35.000	2.100.000
22	Sello foliador de metal c/ numeración automática, marca Automatik. Procedencia Chile.	2	19.000	380.000
23	Sellos personales de tres líneas automático, marca Trodat. Procedencia Austria.	30	39.600	1.188.000
24	Sello de goma de 1 línea, marca Carimbos. Procedencia Nacional.	35	12.000	420.000
25	Sello de goma de 2 líneas, marca Carimbos. Procedencia Nacional.	35	21.000	735.000
26	Sello de goma de 4 líneas, marca Carimbos. Procedencia Nacional.	18	30.000	540.000
TOTAL				**5.363.000**

ART. 4° **AUTORIZAR**, al Presidente de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, a suscribir el Contrato respectivo con la empresa adjudicada.----------

ART. 5° **IMPUTAR**, la erogación dispuesta en la presente Resolución en el Rubro 340 – "**BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS**", Circunscripción Judicial de Canindeyú.----------

ART. 6° **ANOTESE**, y una vez cumplido, archívese----------

Abg. Edith P. Martínez
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Carlos Domínguez Roton
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Gustavo H. Britez M.
Presidente
Consejo de Administración

Lic. VALDOVINO MAIDANA ALCARAZ
Secretario
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Canindeyú